



IMPRESSA, S.A. DE C.V.

VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

OFICINA CENTRAL

Km. 17 1/2, Carretera a Quezaltepeque, Cantón Joya Galana, Hacienda El Angel, Lot. Las Ventanas, Pol. 2 No. 9 Frente a Bodegas de Walmart Apopa, San Salvador, PBX: 2212-0800

FACTURA 00349279

No.

REGISTRO No. 241 - 0 NIT. 0614 - 131285 - 003 - 8

CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE: GRANDE

FECHA: 11/DIC/2019 13:17

COD. CLIENTE: 4191612
CLIENTE: TESORERIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARÍA
DIRECCION: ** FORMAS ARTO 17 ***

NRC:
GIRO:
NIT:

SUCURSAL: USULUTAN VENDEDOR: K3-H. HERNANDEZ FORMA DE PAGO: VIA CREDITO ORDEN DE COMPRA: 30 4066230

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VTAS. AFECTAS
	401940020	BOMBA PARA ABUA (C)				63.96
	ST-BTHT10323-840					.00
	42-R3E					.00



IMPRESSA, S.A. DE C.V.
CREDITO
SUC. USULUTAN

COPIA: "NO VALE COMO MATERIAL ELECTRONICO" COPIA: "NO DA DERECHO A CREDITO FISCAL"

SON: SESENTA Y TRES 96/100 DOLARES		\$63.96
ENTREGADO: RECIBI A ENTERA SATISFACCION		\$.00
DOL. NET:		
"EL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE ESTE DOCUMENTO AL CREDITO EN EL PLAZO ESTIPULADO, GENERARA UN CARGO POR MOROSIDAD DEL 3% MENSUAL, SOBRE SALDO VENCIDO. TODO CHEQUE RECHAZADO, GENERARA UN CARGO ADMINISTRATIVO DE \$ 10.00"		559.65
		\$63.96

ABIERTO DOMINGOS HASTA LAS 12:00 P.M. SAN MIGUELITO, GERARDO BARRIOS, APOPA
EN CASO DE RECLAMO INDISPENSABLE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO DENTRO DE 24 HORAS
NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES DESPUES DE 7 DIAS CALENDARIO, EN MATERIAL ELECTRONICO NO ADMITIMOS DEVOLUCIONES
No. B19DS001U 1147980
TRIPULADO: C/P - N CRE - N DEB - N REM - FACT. EXP. - CLIENTE // FACTURA - CREDITO // COMP. DE RET. - CONTABILIDAD

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA
ORDEN DE COMPRA

Nombre del Proveedor: Impressa Repuestas.

Bienes y/o Servicios para uso en: tra con placas nacionales.

DESCRIPCION	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	TOTAL
Bomba para agua	001	una.		
st-stht	001	una.		
42-Aga	001	una.		

Dirección: 

Lugar y Fecha: stgo de ma 11-12-2019


SOLICITANTE


REVISADO


AUTORIZACION ALCALDE MUNICIPAL